



ALZA GRADUAL DE CONTRIBUCIONES

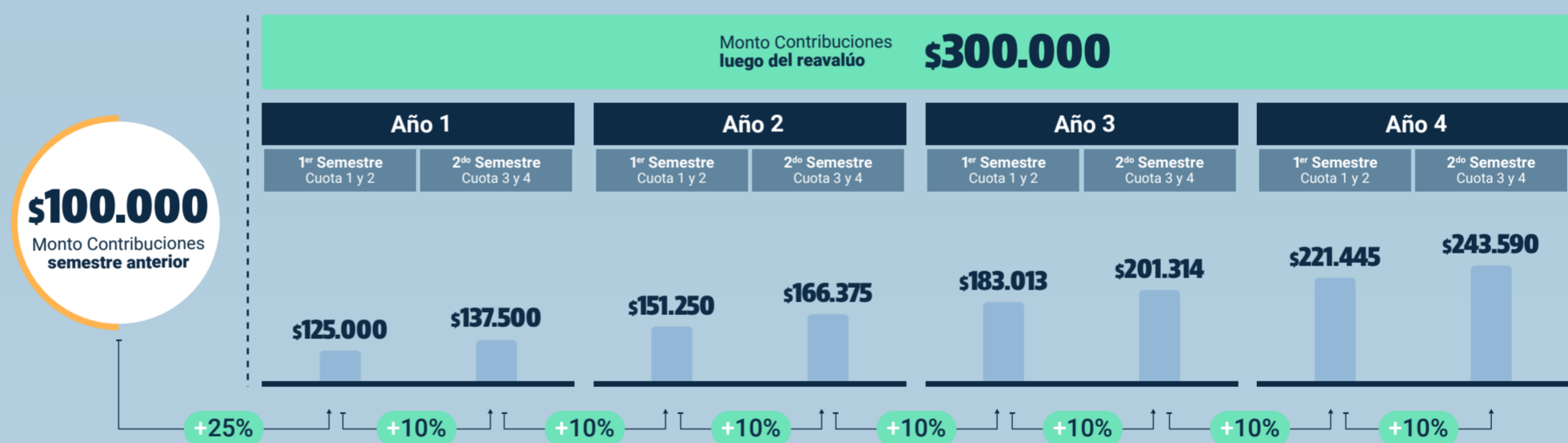


Si luego de un proceso de reavalúo las contribuciones de una propiedad, aumentan más de un 25% respecto del semestre anterior, se deberá aplicar un **alza gradual de contribuciones**. Este beneficio también se aplica a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, el que es informado por correo electrónico junto al detalle del aumento.

Ejemplo



Entonces: Luego del reavalúo, para amortiguar el aumento a \$300.000, semestralmente aumentará un porcentaje sobre los \$100.000, primero en 25% y luego en 10% hasta el último semestre antes del nuevo proceso.



CONSIDERACIONES

- ✓ Semestralmente las cuotas son reajustadas de acuerdo al IPC del periodo, lo que se suma al porcentaje por alza gradual.
- ✓ Ten presente que el alza gradual no incorpora el aseo municipal correspondiente a tu domicilio.

Pago contribución	\$ 125.000
IPC del semestre (1%)	\$ 1.250
Cuota aseo municipal	\$ 10.000
TOTAL	\$ 136.250

Finalmente: Una vez cumplidos los cuatro años luego del reavalúo y aplicada el alza gradual, el nuevo proceso tomará como monto base para el cálculo los \$300.000 definidos originalmente, aunque durante el último semestre la cantidad haya sido inferior a este.

